

382R2439

Nº L 261/14

Diario Oficial de las Comunidades Europeas

9. 9. 82

**REGLAMENTO (CEE) Nº 2439/82 DE LA COMISIÓN****de 8 de septiembre de 1982****por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 1641/71 en lo que se refiere a las normas de calidad para las manzanas y peras de mesa**

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Visto el Reglamento (CEE) nº 1035/72 del Consejo, de 18 de mayo de 1972, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de las frutas y hortalizas (\*), modificado en último lugar por el Reglamento (CEE) nº 1203/82 (†) y, en particular, el apartado 2 de su artículo 2,

Considerando que las normas de calidad para las manzanas y las peras de mesa están determinadas por el Reglamento (CEE) nº 1641/71 de la Comisión (‡), modificado en último lugar por el Reglamento (CEE) nº 1674/81 (‡); que, en los cuadros anejos, dichas normas contienen la enumeración de determinadas variedades; que conviene adaptar dicha enumeración a las variedades cuyas características se ajustan a las definiciones establecidas;

Considerando que las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité de gestión de las frutas y hortalizas,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

*Artículo 1*

En el cuadro A (criterios de coloración relativos a las manzanas) de las normas de calidad para las manzanas y peras que figuran en el Anexo del Reglamento (CEE) nº 1641/71, se introduce la modificación siguiente: se elimina del grupo B la variedad Jonagold y se añade al grupo C, a continuación de la variedad Winston.

*Artículo 2*El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 8 de septiembre de 1982.

*Por la Comisión*

Poul DALSA GER

*Miembro de la Comisión*

(\*) DO nº L 118 de 20. 5. 1972, p. 1.

(†) DO nº L 140 de 20. 5. 1982, p. 36.

(‡) DO nº L 172 de 31. 7. 1971, p. 1.

(‡) DO nº L 168 de 25. 6. 1981, p. 13.